FECHA: 21 de OCTUBRE 2024

ASUNTO: VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS PROCESO DE SELECCÍON INVITACION A COTIZAR IC 098-2024

VERIFICACIÓN PRELIMINAR ___ **VERIFICACIÓN DEFINITIVA _X___**

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, ALGUNOS CON APOYO TECNOLÓGICO, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."

CRITERIOS TECNICOS

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
ALFA	GRUPO TERAPEUTICO	1	Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem asignado),** con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el ítem ofertado y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
ALFA	REGENTE DE FARMACIA	2	Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario la cual deberá ir numerada con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMAS que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
ALFA	QUIMICO FARMACEUTICO	3	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecno vigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
ALFA	QUIMICO FARMACEUTICO	4	Presentar la Inscripción al Programa de Tecno vigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	
ALFA	QUIMICO FARMACEUTICO	5	Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	
ALFA	QUIMICO FARMACEUTICO	6	Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	
ALFA	QUIMICO FARMACEUTICO	7	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	
ALFA	QUIMICO FARMACEUTICO	8	Presentar carta de compromiso en la cual Garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
ALFA	QUIMICO FARMACEUTICO	9	Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio, ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C., perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso.	CUMPLE	
ALFA	AMBIENTAL	10	Presentar carta en la cual se comprometen a apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	
ALFA	AMBIENTAL	11	Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	
BIOMEDICA	GRUPO TERAPEUTICO	1	Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem asignado),** con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el Ítem ofertado y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
BIOMEDICA	REGENTE DE FARMACIA	2	Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario la cual deberá ir numerada con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMAS que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	REVISAR EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
BIOMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	3	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecno vigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	NO CUMPLE	NO PRESENTA SUBSANACION
BIOMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	4	Presentar la Inscripción al Programa de Tecno vigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	NO CUMPLE	NO PRESENTA SUBSANACION
BIOMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	5	Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	NO CUMPLE	NO PRESENTA SUBSANACION
BIOMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	6	Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	NO CUMPLE	NO PRESENTA SUBSANACION
BIOMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	7	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	NO CUMPLE	NO PRESENTA SUBSANACION

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
BIOMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	8	Presentar carta de compromiso en la cual Garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	NO CUMPLE	NO PRESENTA SUBSANACION
BIOMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	9	Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio, ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C., perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso.	NO CUMPLE	NO PRESENTA SUBSANACION
BIOMEDICA	AMBIENTAL	10	Presentar carta en la cual se comprometen a apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	
BIOMEDICA	AMBIENTAL	11	Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	NO CUMPLE	No se evidencia el soporte para el criterio técnico solicitado *"Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico"*

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
DISCOLMEDS	GRUPO TERAPEUTICO	1	Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem asignado),** con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el ítem ofertado y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
DISCOLMEDS	REGENTE DE FARMACIA	2	Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario la cual deberá ir numerada con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMAS que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
DISCOLMEDS	QUIMICO FARMACEUTICO	3	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecno vigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	
DISCOLMEDS	QUIMICO FARMACEUTICO	4	Presentar la Inscripción al Programa de Tecno vigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	
DISCOLMEDS	QUIMICO FARMACEUTICO	5	Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
DISCOLMEDS	QUIMICO FARMACEUTICO	6	Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaria seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	
DISCOLMEDS	QUIMICO FARMACEUTICO	7	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	
DISCOLMEDS	QUIMICO FARMACEUTICO	8	Presentar carta de compromiso en la cual Garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	CUMPLE	
DISCOLMEDS	QUIMICO FARMACEUTICO	9	Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio, ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C., perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso.	CUMPLE	
DISCOLMEDS	AMBIENTAL	10	Presentar carta en la cual se comprometen a apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
DISCOLMEDS	AMBIENTAL	11	Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	
EMCO	GRUPO TERAPEUTICO	1	Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem asignado),** con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el Ítem ofertado y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
EMCO	REGENTE DE FARMACIA	2	Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario la cual deberá ir numerada con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMAS que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
EMCO	QUIMICO FARMACEUTICO	3	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecno vigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	
EMCO	QUIMICO FARMACEUTICO	4	Presentar la Inscripción al Programa de Tecno vigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
EMCO	QUIMICO FARMACEUTICO	5	Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	
EMCO	QUIMICO FARMACEUTICO	6	Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	NO CUMPLE	No se adjunta carta del representante legal en cual certifique sobre condicion de distribuidor o fabricante. Adjunta Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) a la fecha vencido ('6-10-2024)
EMCO	QUIMICO FARMACEUTICO	7	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	NO CUMPLE	NO SE ADJUNTA DOCUMENTACION REQUERIDA, NO SE ENCUENTRA PLAN DE CONTIGENCIA, TIEMPO ESPECIFICO DE RESPUESTA, FORMA DE TRANSPORTE
EMCO	QUIMICO FARMACEUTICO	8	Presentar carta de compromiso en la cual Garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	NO CUMPLE	No se especifica que las condiciones de cambio por vencimiento y baja rotacion se garanticen durante seis (6) mèses después de finalizado el contrato.
EMCO	QUIMICO FARMACEUTICO	9	Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio, ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C., perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso.	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
EMCO	AMBIENTAL	10	Presentar carta en la cual se comprometen a apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	
EMCO	AMBIENTAL	11	Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	
EQUITRONIC	GRUPO TERAPEUTICO	1	Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem asignado),** con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el ítem ofertado y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
EQUITRONIC	REGENTE DE FARMACIA	2	Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario la cual deberá ir numerada con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMAS que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
EQUITRONIC	QUIMICO FARMACEUTICO	3	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecno vigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
EQUITRONIC	QUIMICO FARMACEUTICO	4	Presentar la Inscripción al Programa de Tecno vigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	
EQUITRONIC	QUIMICO FARMACEUTICO	5	Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	
EQUITRONIC	QUIMICO FARMACEUTICO	6	Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	
EQUITRONIC	QUIMICO FARMACEUTICO	7	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	
EQUITRONIC	QUIMICO FARMACEUTICO	8	Presentar carta de compromiso en la cual Garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
EQUITRONIC	QUIMICO FARMACEUTICO	9	Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio, ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C., perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso.	CUMPLE	
EQUITRONIC	AMBIENTAL	10	Presentar carta en la cual se comprometen a apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	
EQUITRONIC	AMBIENTAL	11	Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	
GOTHAPLAST	GRUPO TERAPEUTICO	1	Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem asignado),** con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el ítem ofertado y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
GOTHAPLAST	REGENTE DE FARMACIA	2	Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario la cual deberá ir numerada con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMAS que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	REVISAR EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
GOTHAPLAST	QUIMICO FARMACEUTICO	3	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecno vigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	
GOTHAPLAST	QUIMICO FARMACEUTICO	4	Presentar la Inscripción al Programa de Tecno vigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	
GOTHAPLAST	QUIMICO FARMACEUTICO	5	Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	
GOTHAPLAST	QUIMICO FARMACEUTICO	6	Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	
GOTHAPLAST	QUIMICO FARMACEUTICO	7	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
GOTHAPLAST	QUIMICO FARMACEUTICO	8	Presentar carta de compromiso en la cual Garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	CUMPLE	
GOTHAPLAST	QUIMICO FARMACEUTICO	9	Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio, ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C., perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso.	CUMPLE	
GOTHAPLAST	AMBIENTAL	10	Presentar carta en la cual se comprometen a apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	
GOTHAPLAST	AMBIENTAL	11	Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	
MEDICOX	GRUPO TERAPEUTICO	1	Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem asignado),** con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el ítem ofertado y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
MEDICOX	REGENTE DE FARMACIA	2	Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario la cual deberá ir numerada con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA	REVISAR EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
			aportado. No se aceptarán Registros INVIMAS que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.		
MEDICOX	QUIMICO FARMACEUTICO	3	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecno vigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	
MEDICOX	QUIMICO FARMACEUTICO	4	Presentar la Inscripción al Programa de Tecno vigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	
MEDICOX	QUIMICO FARMACEUTICO	5	Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	
MEDICOX	QUIMICO FARMACEUTICO	6	Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
MEDICOX	QUIMICO FARMACEUTICO	7	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	
MEDICOX	QUIMICO FARMACEUTICO	8	Presentar carta de compromiso en la cual Garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	CUMPLE	
MEDICOX	QUIMICO FARMACEUTICO	9	Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio, ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C., perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso.	CUMPLE	
MEDICOX	AMBIENTAL	10	Presentar carta en la cual se comprometen a apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	
MEDICOX	AMBIENTAL	11	Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	
POLIFARMA	GRUPO TERAPEUTICO	1	Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem asignado),** con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el ítem ofertado y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	REVISAR EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
POLIFARMA	REGENTE DE FARMACIA	2	Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual (**Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario la cual deberá ir numerada con el ítem asignado según la ficha técnica**) del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMAS que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
POLIFARMA	QUIMICO FARMACEUTICO	3	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecno vigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	
POLIFARMA	QUIMICO FARMACEUTICO	4	Presentar la Inscripción al Programa de Tecno vigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	
POLIFARMA	QUIMICO FARMACEUTICO	5	Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	
POLIFARMA	QUIMICO FARMACEUTICO	6	Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
			el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.		
POLIFARMA	QUIMICO FARMACEUTICO	7	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	
POLIFARMA	QUIMICO FARMACEUTICO	8	Presentar carta de compromiso en la cual Garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	CUMPLE	
POLIFARMA	QUIMICO FARMACEUTICO	9	Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio, ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C., perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso.	CUMPLE	
POLIFARMA	AMBIENTAL	10	Presentar carta en la cual se comprometen a apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	
POLIFARMA	AMBIENTAL	11	Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
RAFAEL ANTONIO-DROGAS BOYACA	GRUPO TERAPEUTICO	1	Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem asignado)**, con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el ítem ofertado y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
RAFAEL ANTONIO-DROGAS BOYACA	REGENTE DE FARMACIA	2	Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario la cual deberá ir numerada con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMAS que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
RAFAEL ANTONIO-DROGAS BOYACA	QUIMICO FARMACEUTICO	3	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecno vigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	NO CUMPLE	NO PRESENTA SUBSANACION
RAFAEL ANTONIO-DROGAS BOYACA	QUIMICO FARMACEUTICO	4	Presentar la Inscripción al Programa de Tecno vigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	
RAFAEL ANTONIO-DROGAS BOYACA	QUIMICO FARMACEUTICO	5	Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
RAFAEL ANTONIO-DROGAS BOYACA	QUIMICO FARMACEUTICO	6	Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	
RAFAEL ANTONIO-DROGAS BOYACA	QUIMICO FARMACEUTICO	7	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	
RAFAEL ANTONIO-DROGAS BOYACA	QUIMICO FARMACEUTICO	8	Presentar carta de compromiso en la cual Garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	CUMPLE	
RAFAEL ANTONIO-DROGAS BOYACA	QUIMICO FARMACEUTICO	9	Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio, ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C., perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso.	CUMPLE	
RAFAEL ANTONIO-DROGAS BOYACA	AMBIENTAL	10	Presentar carta en la cual se comprometen a apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
RAFAEL ANTONIO-DROGAS BOYACA	AMBIENTAL	11	Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	
SURGICON	GRUPO TERAPEUTICO	1	Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem asignado),** con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el ítem ofertado y nombre del insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
SURGICON	REGENTE DE FARMACIA	2	Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario la cual deberá ir numerada con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMAS que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
SURGICON	QUIMICO FARMACEUTICO	3	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecno vigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	
SURGICON	QUIMICO FARMACEUTICO	4	Presentar la Inscripción al Programa de Tecno vigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
SURGICON	QUIMICO FARMACEUTICO	5	Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	
SURGICON	QUIMICO FARMACEUTICO	6	Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	
SURGICON	QUIMICO FARMACEUTICO	7	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	
SURGICON	QUIMICO FARMACEUTICO	8	Presentar carta de compromiso en la cual Garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	NO CUMPLE	Condiciona a la subred sur para dar cumplimiento al ítem y no da cumplimiento al criterio
SURGICON	QUIMICO FARMACEUTICO	9	Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio, ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C., perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso.	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
SURGICON	AMBIENTAL	10	Presentar carta en la cual se comprometen a apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	
SURGICON	AMBIENTAL	11	Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	
TECNICA ELECTROMEDICA	GRUPO TERAPEUTICO	1	Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem asignado),** con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el Ítem ofertado y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
TECNICA ELECTROMEDICA	REGENTE DE FARMACIA	2	Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario la cual deberá ir numerada con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMAS que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	3	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecno vigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	4	Presentar la Inscripción al Programa de Tecno vigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	5	Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	6	Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	7	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	8	Presentar carta de compromiso en la cual Garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	9	Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio, ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C., perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso.	CUMPLE	
TECNICA ELECTROMEDICA	AMBIENTAL	10	Presentar carta en la cual se comprometen a apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	
TECNICA ELECTROMEDICA	AMBIENTAL	11	Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	
TECNICA ELECTROMEDICA	GRUPO TERAPEUTICO	1	Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem asignado),** con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el Ítem ofertado y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
TECNICA ELECTROMEDICA	REGENTE DE FARMACIA	2	Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario la cual deberá ir numerada con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMAS que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	REVISAR EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	3	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecno vigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	4	Presentar la Inscripción al Programa de Tecno vigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	5	Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	6	Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	7	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	8	Presentar carta de compromiso en la cual Garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	CUMPLE	
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	9	Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio, ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C., perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso.	CUMPLE	
TECNICA ELECTROMEDICA	AMBIENTAL	10	Presentar carta en la cual se comprometen a apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	
TECNICA ELECTROMEDICA	AMBIENTAL	11	Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	
TELEFLEX	GRUPO TERAPEUTICO	1	Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem asignado),** con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el Ítem ofertado y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
TELEFLEX	REGENTE DE FARMACIA	2	Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario la cual deberá ir numerada con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA	REVISAR EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
			aportado. No se aceptarán Registros INVIMAS que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.		
TELEFLEX	QUIMICO FARMACEUTICO	3	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecno vigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	
TELEFLEX	QUIMICO FARMACEUTICO	4	Presentar la Inscripción al Programa de Tecno vigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	
TELEFLEX	QUIMICO FARMACEUTICO	5	Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	
TELEFLEX	QUIMICO FARMACEUTICO	6	Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
TELEFLEX	QUIMICO FARMACEUTICO	7	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	NO CUMPLE	NO PRESENTA SUBSANACION
TELEFLEX	QUIMICO FARMACEUTICO	8	Presentar carta de compromiso en la cual Garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	CUMPLE	
TELEFLEX	QUIMICO FARMACEUTICO	9	Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio, ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C., perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso.	CUMPLE	
TELEFLEX	AMBIENTAL	10	Presentar carta en la cual se comprometen a apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	
TELEFLEX	AMBIENTAL	11	Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	
WINER	GRUPO TERAPEUTICO	1	Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem asignado),** con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el ítem ofertado y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	REVISAR EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
WINER	REGENTE DE FARMACIA	2	Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario la cual deberá ir numerada con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMAS que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	REVISAR EVALUACION POR ITEM	
WINER	QUIMICO FARMACEUTICO	3	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecno vigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	
WINER	QUIMICO FARMACEUTICO	4	Presentar la Inscripción al Programa de Tecno vigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	
WINER	QUIMICO FARMACEUTICO	5	Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	
WINER	QUIMICO FARMACEUTICO	6	Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por	CUMPLE	

OFERENTE	EVALUADOR	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION
			el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.		
WINER	QUIMICO FARMACEUTICO	7	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	
WINER	QUIMICO FARMACEUTICO	8	Presentar carta de compromiso en la cual Garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	CUMPLE	
WINER	QUIMICO FARMACEUTICO	9	Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio, ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C., perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso.	CUMPLE	
WINER	AMBIENTAL	10	Presentar carta en la cual se comprometen a apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	
WINER	AMBIENTAL	11	Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los criterios técnicos y con base en los documentos aportados por el proponente, se considera lo siguiente:

OFERENTE	EVALUACION
ALFA	CUMPLE
BIOMEDICA	NO CUMPLE
DISCOLMEDS	CUMPLE
EMCO	NO CUMPLE
EQUITRONIC	CUMPLE
GOTHAPLAST	CUMPLE
MEDICOX	CUMPLE
POLIFARMA	CUMPLE
RAFAEL ANTONIO-DROGAS BOYACA	NO CUMPLE
SURGICON	NO CUMPLE
TECNICA ELECTROMEDICA	CUMPLE
TELEFLEX	NO CUMPLE
WINER	CUMPLE

NOTA: Los oferentes que CUMPLEN con los criterios técnicos deben validar la evaluación por ITEM.

OFERENTE	ITEM	CODIGO INTERNO	GRUPO TERAPEUTICO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	SE EVALUA TECNICAMENTE	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION	EVALUACION INVIMA Y ANEXO	OBSERVACION	EVALUACION DEFINITIVA
ALFA	3	D001930	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 100 mm x 200M ROLLO	ROLLO	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
ALFA	4	D001936	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 50 mm x 200M ROLLO	ROLLO	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
BIOMEDICA	2	D000607	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	CUCHILLA PARA DERMATOMO PADGETT COMPATIBLE CON DERMATOMO REF 3539-252	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
DISCOLMEDS	3	D001930	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 100 mm x 200M ROLLO	ROLLO	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
DISCOLMEDS	4	D001936	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 50 mm x 200M ROLLO	ROLLO	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
DISCOLMEDS	5	D000751	CIRUGIA	KIT DE INTRODUCCION PERCUTANEA CON VALVULA HEMOSTATICA #7.0 FR. 10 CMS LONGITUD (DEBE INCLUIR CAMISA)	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE

OFERENTE	ITEM	CODIGO INTERNO	GRUPO TERAPEUTICO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	SE EVALUA TECNICAMENTE	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION	EVALUACION INVIMA Y ANEXO	OBSERVACION	EVALUACION DEFINITIVA
DISCOLMEDS	6	D1522	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	PUNTAS DE ELECTRO BISTURY PEDIATRICAS	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
DISCOLMEDS	11	D002939	RADIOLOGIA	CATÉTER CENTESIS 4FX10CM	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
DISCOLMEDS	12	NUEVO	UCI NEONATAL	CATETER INTRAVENOS DE SEGURIDAD DE 26 G DE 0,6 MM DE DIAMETRO Y TASA DE FLUJO DE 17 ML/MIN	UNIDAD	SI	NO CUMPLE	INSUMO QUE HA PRESENTADO REPORTES DE TECNOVIGILANCIA	CUMPLE		NO CUMPLE
DISCOLMEDS	13	D003007	SOPORTE NUTRICIONAL	CONECTOR EN Y PARA SONDA DE GASTROSTOMIA ENFIT	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
DISCOLMEDS	16	NUEVO	CONSULTA EXTERNA	GEL ABRASIVO	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
DISCOLMEDS	17	D001951	RADIOLOGIA	GUIA HIDROFILICA 0,038 PULGADAS X 120 CM	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
DISCOLMEDS	18	D001520	NEFROLOGIA	LINEA DE TRANSFERENCIA	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
DISCOLMEDS	23	D002774	IASS	PAÑO DE LIMPIEZA ABSORBENTE Y DESECHABLE	ROLLO	SI	NO CUMPLE	NO APORTA FICHA TECNICA	CUMPLE		NO CUMPLE
DISCOLMEDS	24	NUEVO	BIOMEDICA	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO EDAN SE-380mm × 20mts Ó 8 cm * 7 cm DOBLADO EN Z	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
DISCOLMEDS	25	NUEVO	BIOMEDICA	PAPEL TERMICO SE1201 DOBLADO EN Z DE 210 MM X 140 MM X 144 PAGINAS	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
DISCOLMEDS	26	D003046	CIRUGIA	SACABOCADO PARA BIOPSIA DERMATOLOGIA TIPO PUNCH 3mm	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
DISCOLMEDS	27	D003047	CIRUGIA	SACABOCADO PARA BIOPSIA DERMATOLOGIA TIPO PUNCH 4mm	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
DISCOLMEDS	28	D003028	CIRUGIA	SENSOR BIS(4 ELECTRODOS)	UNIDAD	SI	NO CUMPLE	NO APORTA FICHAS TECNICAS	CUMPLE		NO CUMPLE
DISCOLMEDS	29	NUEVO	BIOMEDICA	SENSOR DE SP02 DESECHABLE NEONATAL	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
DISCOLMEDS	33	D002810	TERAPIA RESPIRATORIA	SUJETADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATAL	UNIDAD	SI	NO CUMPLE	sujetador muy pesado para anatomia de neonato, muy grande para fijar tubos orotraqueales para neonatos	CUMPLE		NO CUMPLE

OFERENTE	ITEM	CODIGO INTERNO	GRUPO TERAPEUTICO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	SE EVALUA TECNICAMENTE	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION	EVALUACION INVIMA Y ANEXO	OBSERVACION	EVALUACION DEFINITIVA
DISCOLMEDS	34	D002933	TERAPIA RESPIRATORIA	SUJETADORES DE TUBOS OROTRAQUEALES PEDIATRICO	UNIDAD	SI	NO CUMPLE	ES MUY RIGIDO, NO SE ACOPLA A LA ANATOMIA DEL BEBE, es muy pesado ,laceran facilmente	CUMPLE		NO CUMPLE
DISCOLMEDS	35	NUEVO	CIRUGIA	TUBO TORAX 20	UNIDAD	SI	NO CUMPLE	NO APORTA FICHAS TECNICAS	CUMPLE		NO CUMPLE
DISCOLMEDS	39	D002721	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	VESEEL LOOP VASCULAR ASA EN SILICONA MAXI AZUL REF 100178	UNIDAD	SI	NO CUMPLE	NO APORTA FICHAS TECNICAS	CUMPLE		NO CUMPLE
DISCOLMEDS	40	D002720	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	VESEEL LOOP VASCULAR ASA EN SILICONA MAXI ROJO REF 100176	UNIDAD	SI	NO CUMPLE	NO APORTA FICHAS TECNICAS	CUMPLE		NO CUMPLE
DISCOLMEDS	47	NUEVO	UCI ADULTO	MANGUERA CORRUGADA	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
DISCOLMEDS	51	NUEVO	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	DESMANCHADOR DE INSTRUMENTAL	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
DISCOLMEDS	52	NUEVO	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	LUBRICANTE DE INSTRUMENTAL	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
DISCOLMEDS	53		TERAPIA RESPIRATORIA	CIRCUITO AIRVO SPIRAL Referencia: 900PT561	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
EMCO	15	NUEVO	TERAPIA RESPIRATORIA	FILTRO PARA VACUTRONES RV2/RV3 ANTIBACTERIANO PLASTICO	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
EQUITRONIC	23	D002774	IASS	PAÑO DE LIMPIEZA ABSORBENTE Y DESECHABLE	ROLLO	SI	NO CUMPLE	DE ACUERDO AL PROCESO DE DISPENSACION NO ES FACTIBLE EL EMPAQUE EN DONDE VIENEN LOS PAÑOS DE LIMPIEZA	CUMPLE		NO CUMPLE
EQUITRONIC	53		TERAPIA RESPIRATORIA	CIRCUITO AIRVO SPIRAL Referencia: 900PT561	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
GOTHAPLAST	3	D001930	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 100 mm x 200M ROLLO	ROLLO	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
GOTHAPLAST	4	D001936	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 50 mm x 200M ROLLO	ROLLO	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
GOTHAPLAST	14	D002006	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	ENVOLVEDERA DE TELA NO TEJIDAS, FIBRAS SINTETICAS DE POLIPROPILENO TRES CAPAS 48 A 60 gr DE 130 CM HASTA 160 CM ROLLO X 100 MTS.	ROLLO	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE

OFERENTE	ITEM	CODIGO INTERNO	GRUPO TERAPEUTICO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	SE EVALUA TECNICAMENTE	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION	EVALUACION INVIMA Y ANEXO	OBSERVACION	EVALUACION DEFINITIVA
GOTHAPLAST	48	NUEVO	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	ROLLO PAPEL ESTERILIZACION PEROXIDO DE HIDROGENO CON INDICADOR 60 CM X 70 MTS ROLLO	ROLLO	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
GOTHAPLAST	49	NUEVO	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	ROLLO PAPEL ESTERILIZACION PEROXIDO DE HIDROGENO CON INDICADOR 35 CM X 70 MTS ROLLO	ROLLO	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
GOTHAPLAST	50	NUEVO	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 600 mm x 200M ROLLO	ROLLO	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
GOTHAPLAST	51	NUEVO	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	DESMANCHADOR DE INSTRUMENTAL	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
GOTHAPLAST	52	NUEVO	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	LUBRICANTE DE INSTRUMENTAL	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
MEDICOX	1	D001693	ENFERMERIA	APLICADORES DE NITRATO DE PLATA	TUBO X 100 UNIDADES	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
MEDICOX	5	D000751	CIRUGIA	KIT DE INTRODUCCION PERCUTANEA CON VALVULA HEMOSTATICA #7.0 FR. 10 CMS LONGITUD (DEBE INCLUIR CAMISA)	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
MEDICOX	6	D1522	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	PUNTAS DE ELECTRO BISTURY PEDIATRICAS	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
MEDICOX	7	D002011	ANESTESIA	TUBO PARA TORAX N 16 FR CON TROCAR	UNIDAD	SI	NO CUMPLE	NO OFERTA EL TAMAÑO SOLICITADO	CUMPLE		NO CUMPLE
MEDICOX	12	NUEVO	UCI NEONATAL	CATETER INTRAVENOS DE SEGURIDAD DE 26 G DE 0,6 MM DE DIAMETRO Y TASA DE FLUJO DE 17 ML/MIN	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
MEDICOX	13	D003007	SOPORTE NUTRICIONAL	CONECTOR EN Y PARA SONDA DE GASTROSTOMIA ENFIT	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
MEDICOX	19	NUEVO	CIRUGIA	MALLA DE 12 CM X 16 CM REVERSIBLE, BIODIRECCIONAL, TRIDIMENSIONAL PARA HERNIAS INGLINALES	UNIDAD	SI	NO CUMPLE	NO ES BIDIRECCIONAL	CUMPLE		NO CUMPLE
MEDICOX	21	NUEVO	CIRUGIA	MALLA DE POLIPROPILENO DE 10 CM X 15 CM REVERSIBLE, BIODIRECCIONAL, TRIDIMENSIONAL PARA HERNIAS INGLINALES	UNIDAD	SI	NO CUMPLE	NO ES BIDIRECCIONAL	CUMPLE		NO CUMPLE
MEDICOX	23	D002774	IASS	PAÑO DE LIMPIEZA ABSORBENTE Y DESECHABLE	ROLLO	SI	CUMPLE	88 TOALLAS	CUMPLE		CUMPLE
MEDICOX	24	NUEVO	BIOMEDICA	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO EDAN SE-380mm x 20mts Ó 8 cm * 7 cm DOBLADO EN Z	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
MEDICOX	25	NUEVO	BIOMEDICA	PAPEL TERMICO SE1201 DOBLADO EN Z DE 210 MM X 140 MM X 144 PAGINAS	UNIDAD	SI	NO CUMPLE	NO ADJUNTA FICHA TÉCNICA DEL DISPOSITIVO OFERTADO	CUMPLE		NO CUMPLE

OFERENTE	ITEM	CODIGO INTERNO	GRUPO TERAPEUTICO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	SE EVALUA TECNICAMENTE	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION	EVALUACION INVIMA Y ANEXO	OBSERVACION	EVALUACION DEFINITIVA
MEDICOX	26	D003046	CIRUGIA	SACABOCADO PARA BIOPSIA DERMATOLOGIA TIPO PUNCH 3mm	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
MEDICOX	27	D003047	CIRUGIA	SACABOCADO PARA BIOPSIA DERMATOLOGIA TIPO PUNCH 4mm	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
MEDICOX	28	D003028	CIRUGIA	SENSOR BIS(4 ELECTRODOS)	UNIDAD	SI	NO CUMPLE	NO ES LO SOLICITADO EN EL ITEM	CUMPLE		NO CUMPLE
MEDICOX	32	D002942	BIOMEDICA	SET DESECHABLE PARA USO CON EL CALENTADOR DE SANGRE Y FLUIDOS HOTLINE	UNIDAD	SI	NO CUMPLE	NO APORTA FICHA TECNICA	CUMPLE		NO CUMPLE
MEDICOX	33	D002810	TERAPIA RESPIRATORIA	SUJETADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATAL	UNIDAD	SI	NO CUMPLE	ES MUY RIGIDO, NO SE ACOPLA A LA ANATOMIA DEL BEBE	CUMPLE		NO CUMPLE
MEDICOX	34	D002933	TERAPIA RESPIRATORIA	SUJETADORES DE TUBOS OROTRAQUEALES PEDIATRICO	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
MEDICOX	35	NUEVO	CIRUGIA	TUBO TORAX 20	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
MEDICOX	36	NUEVO	TERAPIA FISICA	VENDAJE NEUROMUSCULAR (TAPING) COLOR NEGRO (5 metros Largo X 5 cm ancho)	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
MEDICOX	37	NUEVO	TERAPIA FISICA	VENDAJE NEUROMUSCULAR (TAPING) COLOR TURQUESA (5 metros Largo X 5 cm ancho)	UNIDAD	SI	NO CUMPLE	NO APORTAN FICHA TECNICA DEL INSUMO CON EL COLOR ESTABLECIDO	CUMPLE		NO CUMPLE
MEDICOX	38	NUEVO	TERAPIA FISICA	VENDAJE NEUROMUSCULAR (TAPING) COLOR MARRON (5 metros Largo X 5 cm ancho)	UNIDAD	SI	NO CUMPLE	NO APORTAN FICHA TECNICA DEL INSUMO CON EL COLOR ESTABLECIDO	CUMPLE		NO CUMPLE
MEDICOX	39	D002721	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	VESEEL LOOP VASCULAR ASA EN SILICONA MAXI AZUL REF 100178	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
MEDICOX	40	D002720	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	VESEEL LOOP VASCULAR ASA EN SILICONA MAXI ROJO REF 100176	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
MEDICOX	41	D002723	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	VESEEL LOOP VASCULAR ASA EN SILICONA MINI BLANCO REF 100181	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
MEDICOX	51	NUEVO	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	DESMANCHADOR DE INSTRUMENTAL	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
MEDICOX	52	NUEVO	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	LUBRICANTE DE INSTRUMENTAL	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
MEDICOX	53		TERAPIA RESPIRATORIA	CIRCUITO AIRVO SPIRAL Referencia: 900PT561	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE

OFERENTE	ITEM	CODIGO INTERNO	GRUPO TERAPEUTICO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	SE EVALUA TECNICAMENTE	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION	EVALUACION INVIMA Y ANEXO	OBSERVACION	EVALUACION DEFINITIVA
SURGICON	3	D001930	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 100 mm x 200M ROLLO	ROLLO	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
SURGICON	4	D001936	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 50 mm x 200M ROLLO	ROLLO	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
SURGICON	39	D002721	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	VESEEL LOOP VASCULAR ASA EN SILICONA MAXI AZUL REF 100178	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
SURGICON	40	D002720	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	VESEEL LOOP VASCULAR ASA EN SILICONA MAXI ROJO REF 100176	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
SURGICON	41	D002723	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	VESEEL LOOP VASCULAR ASA EN SILICONA MINI BLANCO REF 100181	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
SURGICON	48	NUEVO	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	ROLLO PAPEL ESTERILIZACION PEROXIDO DE HIDROGENO CON INDICADOR 60 CM X 70 MTS ROLLO	ROLLO	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
SURGICON	49	NUEVO	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	ROLLO PAPEL ESTERILIZACION PEROXIDO DE HIDROGENO CON INDICADOR 35 CM X 70 MTS ROLLO	ROLLO	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
TECNICA ELECTROMEDICA	53		TERAPIA RESPIRATORIA	CIRCUITO AIRVO SPIRAL Referencia: 900PT561	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
TELEFLEX	5	D000751	CIRUGIA	KIT DE INTRODUCCION PERCUTANEA CON VALVULA HEMOSTATICA #7.0 FR. 10 CMS LONGITUD (DEBE INCLUIR CAMISA)	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
WINER	19	NUEVO	CIRUGIA	MALLA DE 12 CM X 16 CM REVERSIBLE, BIODIRECCIONAL, TRIDIMENSIONAL PARA HERNIAS INGLINALES	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
WINER	20	NUEVO	CIRUGIA	MALLA DE 15 CM X 20 CM REVERSIBLE, BIODIRECCIONAL, TRIDIMENSIONAL PARA HERNIAS INGLINALES	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
WINER	21	NUEVO	CIRUGIA	MALLA DE POLIPROPILENO DE 10 CM X 15 CM REVERSIBLE, BIODIRECCIONAL, TRIDIMENSIONAL PARA HERNIAS INGLINALES	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
RAFAEL ANTONIO/DROGAS BOYACA	3	D001930	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 100 mm x 200M ROLLO	ROLLO	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
RAFAEL ANTONIO/DROGAS BOYACA	4	D001936	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 50 mm x 200M ROLLO	ROLLO	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
RAFAEL ANTONIO/DROGAS BOYACA	39	D002721	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	VESEEL LOOP VASCULAR ASA EN SILICONA MAXI AZUL REF 100178	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE

OFERENTE	ITEM	CODIGO INTERNO	GRUPO TERAPEUTICO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	SE EVALUA TECNICAMENTE	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION	EVALUACION INVIMA Y ANEXO	OBSERVACION	EVALUACION DEFINITIVA
RAFAEL ANTONIO/DROGAS BOYACA	40	D002720	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	VESEEL LOOP VASCULAR ASA EN SILICONA MAXI ROJO REF 100176	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
RAFAEL ANTONIO/DROGAS BOYACA	41	D002723	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	VESEEL LOOP VASCULAR ASA EN SILICONA MINI BLANCO REF 100181	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
RAFAEL ANTONIO/DROGAS BOYACA	49	NUEVO	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	ROLLO PAPEL ESTERILIZACION PEROXIDO DE HIDROGENO CON INDICADOR 35 CM X 70 MTS ROLLO	ROLLO	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
RAFAEL ANTONIO/DROGAS BOYACA	53		TERAPIA RESPIRATORIA	CIRCUITO AIRVO SPIRAL Referencia: 900PT561	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
POLIFARMA	3	D001930	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 100 mm x 200M ROLLO	ROLLO	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
POLIFARMA	4	D001936	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 50 mm x 200M ROLLO	ROLLO	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
POLIFARMA	23	D002774	IASS	PAÑO DE LIMPIEZA ABSORBENTE Y DESECHABLE	ROLLO	SI	CUMPLE	890 TOALLAS	CUMPLE		CUMPLE
POLIFARMA	24	NUEVO	BIOMEDICA	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO EDAN SE-3 80mm x 20mts Ó 8 cm * 7 cm DOBLADO EN Z	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
POLIFARMA	25	NUEVO	BIOMEDICA	PAPEL TERMICO SE1201 DOBLADO EN Z DE 210 MM X 140 MM X 144 PAGINAS	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
POLIFARMA	39	D002721	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	VESEEL LOOP VASCULAR ASA EN SILICONA MAXI AZUL REF 100178	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
POLIFARMA	40	D002720	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	VESEEL LOOP VASCULAR ASA EN SILICONA MAXI ROJO REF 100176	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
POLIFARMA	41	D002723	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	VESEEL LOOP VASCULAR ASA EN SILICONA MINI BLANCO REF 100181	UNIDAD	SI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE

Cordialmente,

GRUPO EVALUADOR TECNICO

No.	GRUPO TERAPEUTICO	NOMBRE DEL EVALUADOR	CARGO/PERFIL
1	ANESTESIA	JOSEPH KLING	REFERENTE DE CIRUGIA
2	SOPORTE NUTRICIONAL		
3	CIRUGIA		

No.	GRUPO TERAPEUTICO	NOMBRE DEL EVALUADOR	CARGO/PERFIL
4	BIOMEDICA	JULIE PAULINE TALERO	LIDER BIOMEDICO ADMINISTRATIVO
5	ENFERMERIA	ALEXANDRA RODRIGUEZ GUTIERREZ	LIDER DE CALIDAD PROCESOS DE ENFERMIERIA
6	CONSULTA EXTERNA		
7	UCI NEONATAL		
8	EPIDEMIOLOGIA	GERALIDINE OVIEDO	REFERENTE IAASS
9	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	SONIA MAYERLY TIRADO	REFERENTE ESTERILIZACION
10	NEFROLOGIA	CRISTIAN BELTRAN	REFERENTE DE UNIDAD RENAL
11	TERAPIA FISICA	ANGELICA SARRIA	REFERENTE DE TERAPIA RESPIRATORIA
12	UCIADULTO		
13	TERAPIA RESPIRATORIA		
14	RADIOLOGIA	NELSON DIAZ	RADIOLOGO INTERVENCIONISTA
15	ANEXO TECNICO (INFORMACION TECNICA INVIMA)	CAROLINA HERNANDEZ	REGENTE DE FARMACIA
16	CRITERIOS TECNICOS (QUIMICO FARMACEUTICO)	JESSICA STEPHANIE ARGUELLO	QUIMICO FARMACEUTICO
17	CRITERIOS AMBIENTALES	CESAR ANDRES ENGATIVA	REFERENTE AMBIENTAL
18	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	JOSE DANIEL GONZALEZ LUQUE	REFERENTE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO

Estephany Jimenez S.

PROYECTO: ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL
REFERENTE DE MEDICO QUIRURGICOS
SUBREDINTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E